

FECHA: 28/12/2023

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	TUCACCB
SERIE	08
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	27/12/2023
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	38.71 %

ACUERDOS

PRIMERO. Se toma conocimiento del informe del Fiduciario respecto al estado que guarda el patrimonio del Fideicomiso, incluyendo sin limitar: (i) los recursos recibidos en las Cuentas del Fideicomiso y aplicación de los mismos de conformidad con los términos del Fideicomiso y (ii) los rendimientos de las inversiones permitidas del Patrimonio del Fideicomiso por el periodo comprendido del 1º de enero de 2023 al 31 de octubre de 2023 en los términos que fueron presentados por este último a la Asamblea.

SEGUNDO. Se toma conocimiento del informe de la Compañía Concesionaria respecto al caso fortuito y daños ocasionados por el Huracán "Otis", ocurrido el 24 de octubre de 2023 en los términos que fueron presentados por este último a la Asamblea.

TERCERO. Se toma conocimiento del informe de la Compañía Concesionaria respecto a los daños ocasionados en el Túnel a raíz del Huracán "Otis" y su repercusión en los ingresos estimados en el proyecto, en los términos que fueron presentados por este último a la Asamblea y de conformidad con las manifestaciones realizadas por los Tenedores en la misma.

CUARTO. Se aprueba y dispensa que, por lo que resta del ejercicio 2023 y hasta e incluyendo el mes de diciembre de 2024 (lo cual considera las siguientes tres Fechas de Amortización de Principal e Intereses programadas), no se fondee la Cuenta de Reserva de Servicio de la Deuda y el Fondo de Reserva conforme a lo establecido en la Clausula Nueve, Sección 9.4 y demás aplicables del Contrato de Fideicomiso y, en consecuencia, que los recursos que se encuentran en la Cuenta de Fondo de Reserva se utilicen para el pago de la Amortización de Principal e Intereses, por lo que, durante dicho plazo los recursos de la Cuenta General, no se utilizarán para el pago de la Amortización de Principal e Intereses de los Certificados Bursátiles. Asimismo, se autoriza e instruye al Fiduciario y al Representante Común, en la medida que a cada uno corresponda, dentro del ámbito de sus respectivas facultades, realizar todos los actos necesarios y/o convenientes para cumplir con lo anterior, incluyendo sin limitar llevar a cabo todos los procedimientos, publicaciones y/o comunicados que sean necesarios y/o convenientes en relación con lo anterior.

QUINTO. Se aprueba y dispensa que, el pago por concepto de principal correspondiente a las siguientes tres Fechas de Amortización de Principal e Intereses, se realice de manera parcial de conformidad con el esquema presentado por la Compañía Concesionaria en la presente Asamblea, así como que, los montos que no fueren cubiertos por concepto de principal serán prorrateados en partes iguales entre el resto de las fechas programadas de Amortización de Principal e Intereses proyectadas hasta la Fecha de Vencimiento, en el entendido que, lo anterior no será considerado como un incumplimiento al amparo del Título y, en consecuencia, no resultará aplicable el interés moratorio previsto en el Macro título, lo anterior, de conformidad con las manifestaciones de los Tenedores y los compromisos realizados por la Compañía Concesionaria en la Asamblea. Asimismo se aprueba, con efectos a partir de la presente Asamblea, la modificación al Macro título y/o cualquier otro Documento de Operación que así resulte aplicable, a efecto de reflejar lo anterior y se autoriza e instruye al Fiduciario y al Representante Común, en la medida que a cada uno corresponda, dentro del ámbito de sus respectivas facultades, para que lleven a cabo y celebren cualesquier actos, trámites, gestiones, instrumentos, contratos, documentos y/o convenios que resulten necesarios y/o convenientes en relación con lo anterior, incluyendo sin limitar, realizar todos los trámites y obtener las autorizaciones que, en su caso, se requieran ante la CNBV, BMV, Indeval y las autoridades o instancias correspondientes, así como, en su caso, el trámite de actualización de los Certificados Bursátiles

FECHA: 28/12/2023

en el Registro Nacional de Valores, el canje y depósito del Macrotítulo y demás publicaciones y avisos relacionados con lo anterior.

SEXTO. Se designan como delegados especiales de la presente Asamblea a Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermefio Inclán, José Luis Urrea Saucedo, Alejandra Tapia Jiménez, Lucila Adriana Arredondo Gastélum, José Daniel Hernández Torres, Mariel Martínez Chávez, Claudia Alicia García Ramírez, Marisol Osuna Hernández, Edgar Javier García Aguilar y/o a cualquier apoderado del Representante Común, para que conjunta o separadamente realicen todos los actos y/o los trámites necesarios o convenientes que se requieran, en su caso, para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario, para protocolizar la presente acta, en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como realizar trámites que se requieran ante la CNBV, la BMV, el Indeval y las autoridades correspondientes.